



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo V, 16 de diciembre de 2022. A Despacho de la señora Juez el informe rendido por el Auxiliar de la Justicia designado como secuestre. Sírvasse proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2021-00109-00
Referencia: Ejecutivo con Garantía Real
Demandante: Banco Davivienda S.A.
Demandado: Durley Jens Cardona Alarcón
Auto: 2337

PÓNGASE en conocimiento de las partes, para los fines pertinentes, el informe presentado por el secuestre HUMBERTO MARIN ARIAS, según el cual el bien se encuentra en regular estado de conservación y no genera frutos civiles.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **19 DE DICIEMBRE DE 2022** Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ddfaa706d53f7b2e4354a9e4b3ad31142c97e689c5fd88ec56cba55bd771093c**

Documento generado en 16/12/2022 05:47:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>